NACIONES UNIDAS



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. LIMITADA

TD/B/CN.2/L.7 29 de julio de 1994

ESPAÑOL

Original: INGLES

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza Segundo período de sesiones Ginebra, 25 de julio de 1994 Tema 6 del programa

CONTRIBUCION DE LA COMISION PREPARATORIA A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto presentado por el Presidente

La Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza, de conformidad con su mandato y con referencia a la reducción y eliminación de la pobreza, que es una de las cuestiones fundamentales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, propone como su contribución a la Cumbre Mundial algunas recomendaciones orientadas al nexo entre el comercio internacional, el desarrollo y la reducción de la pobreza.

La Comisión Permanente recomienda que las siguientes adiciones se incorporen a la versión completa del proyecto de Declaración y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/CONF.166/PC/L.13).

Recomendación institucional

La Comisión Permanente pide que en el párrafo 3 del proyecto de Programa de Acción se inserte después del punto iv), una mención del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se reunió del 8 al 25 de febrero de 1992, y que en el

GE.94-53121 (S)

párrafo 12 se inserten las palabras: "Una nueva asociación para el desarrollo:" antes de las palabras "el Compromiso de Cartagena".

<u>Cuestiones y recomendaciones sustantivas</u>

Recordando el párrafo 18 de Una nueva asociación para el desarrollo: el Compromiso de Cartagena, la Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza pide que las cinco series de cuestiones y recomendaciones que figuran más adelante se incorporen en la parte II: Reducción y eliminación de la pobreza generalizada, párrafos 31 a 85 del documento de la Asamblea General A/CONF.166/PC/L.13 titulado "Resultado de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social: Proyecto de declaración y programa de acción".

1. La mayor participación en el comercio internacional puede constituir un estímulo de gran importancia tanto para el crecimiento económico como para la reducción de la pobreza. En tal sentido, los acuerdos de la Ronda Uruguay representan un paso adelante puesto que aportan normas multilaterales para el entorno comercial que son claras, equitativas, transparentes y predecibles. En caso de aplicarse fielmente tanto en la letra como en el espíritu, pueden proporcionar oportunidades de exportación a los países en desarrollo. Las mayores oportunidades comerciales pueden ser un instrumento importante para reducir la pobreza de manera sostenible y duradera en los países en desarrollo siempre que estén acompañadas de estructuras de crecimiento favorables al empleo.

En las políticas que permitan a los países en desarrollo aprovechar las nuevas oportunidades de comercio internacional deben combinarse estructuras macroeconómicas sanas y medidas gubernamentales apropiadas. Un sistema comercial abierto, transparente, predecible y de apoyo es una condición indispensable para lograr el progreso interno en materia de alivio de la pobreza. Los países desarrollados tienen la responsabilidad fundamental, en el contexto de la creciente interdependencia, de crear y sostener un entorno económico mundial favorable al desarrollo acelerado y sostenible de los países en desarrollo. Esto debe complementarse con un mejor acceso a los mercados y una más amplia transferencia de tecnología.

2. Algunos países pueden hacer frente a problemas graves dimanados de los acuerdos de la Ronda Uruguay a medida que tratan de ajustar sus estructuras económicas a las nuevas condiciones. La erosión de los márgenes del SGP y

los precios más elevados de las importaciones alimentarias que son resultado de las nuevas disciplinas en la esfera de las subvenciones plantean problemas considerables de adaptación a una serie de países en desarrollo, en particular los países menos adelantados. Sin embargo, algunos de estos problemas se han tratado en las decisiones de Marraquech relativas a las medidas sobre los posibles efectos negativos que puede tener el programa de reformas en los países menos adelantados y en los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos así como a las medidas adoptadas en favor de los países menos adelantados.

El mejoramiento del esquema SGP, orientado a dar una orientación favorable al empleo en términos de otorgar preferencias a los productos de gran intensidad de mano de obra, así como los nuevos progresos logrados en la apertura de los mercados de los países desarrollados, son deseables para que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, puedan beneficiarse plenamente del nuevo entorno comercial. La mayor liberalización comercial de los países desarrollados puede ser especialmente útil si induce la diversificación vertical en la elaboración de productos primarios de exportación en los países en desarrollo.

3. La pobreza puede reducirse mediante la generación de empleos gracias a la mayor participación de las empresas manufactureras en pequeña escala y de los pequeños propietarios agrícolas en el comercio internacional. Estas actividades se caracterizan en parte por vínculos de concatenación regresiva, por ejemplo acuerdos de subcontrata, que son fuentes primordiales de empleos para los pobres.

Los gobiernos tienen un papel importante que desempeñar creando el marco macroeconómico necesario y proporcionando un entorno legislativo que favorezca la participación económica de los pobres, aumentando los esfuerzos de creación de capacidad, estableciendo una infraestructura adecuada y mejorando el capital humano. Los regímenes comerciales contrarios a las exportaciones deben reformarse. Los gobiernos deben también, en lo que se refiere a las empresas en pequeña escala, apoyar la investigación y el desarrollo, la formación, el control de la calidad, los contactos con posibles compradores extranjeros y la promoción de redes internacionales entre las empresas a fin de alentar el intercambio

de experiencias y el aprendizaje lateral. Con respecto a los pequeños propietarios, los gobiernos deben garantizar el acceso a los insumos esenciales y al control de la calidad de las exportaciones. También se requiere la cooperación internacional para fortalecer el acceso de esas microempresas a los mercados.

4. La carga de la deuda y el servicio de la deuda constituyen los principales obstáculos al crecimiento acelerado y a la erradicación de la pobreza. A pesar de los esfuerzos de ajuste, muchas veces dolorosos, y del reciente aumento de las corrientes de recursos, los países en desarrollo necesitan considerables recursos financieros externos. En vista de las rigurosas condiciones presupuestarias prevalecientes como resultado de la deuda pendiente, los países en desarrollo requieren asistencia exterior a fin de desarrollar su potencial de exportación. La asistencia oficial para el desarrollo es importante para el desarrollo de los recursos humanos y para otros aspectos del desarrollo que facilitan la participación de los pobres en el comercio internacional.

Un planteamiento práctico e innovador para que los donantes presten asistencia a los países en desarrollo a fin de que desarrollen su potencial de exportación en condiciones de gran endeudamiento externo puede ser considerar el alivio de la deuda utilizando mecanismos de conversión de la deuda a fin de movilizar los recursos internos. Según este planteamiento, cierta proporción de los fondos de contraparte podría utilizarse en apoyo de las empresas en pequeña escala y de los pequeños propietarios que se dedican a producir para la exportación. Un mejor diálogo entre los países donantes y los países receptores ayudaría a asegurar estrategias más eficientes y eficaces encaminadas a promover y lograr objetivos convenidos, y en particular a alcanzar los objetivos de la AOD reconocidos internacionalmente.

5. El crecimiento económico y el alivio de la pobreza dependen de aplicar políticas internas adecuadas y de que existan condiciones favorables en la economía mundial. El ajuste ha sido y sigue siendo necesario para recuperarse de los choques exógenos, así como para adaptarse continuamente a las cambiantes estructuras de la demanda y la competitividad mundiales, el cambio tecnológico y el comercio. Después de la crisis de la deuda del decenio de 1980, los programas de ajuste estructural adoptados por muchos

países en desarrollo han provocado costos sociales importantes. Habida cuenta de la experiencia general adquirida hasta ahora, existe un consenso creciente en que los programas de ajuste estructural deben ser flexibles y comprender medidas que alivien los costos sociales negativos y en que se requieren recursos equivalentes para asegurar el éxito de esas medidas.

Los programas de ajuste estructural deben diferenciarse de conformidad con las condiciones existentes en cada país. En los instrumentos que forman parte de los programas de ajuste estructural se deben tener en cuenta los elementos esenciales de la lucha contra la pobreza y tratar de aliviar las repercusiones negativas que afectan a los pobres. En última instancia el propósito del ajuste debe ser atacar las causas estructurales subyacentes de la pobreza. Los programas de ajuste estructural deben estar acompañados por un apoyo externo apropiado.
